



UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE



MÁSTER UNIVERSITARIO:

*"Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas".*

Curso 2011-2012

ASIGNATURA:

"Aprendizaje y Enseñanzas de las Materias de Formación Profesional"

NOMBRE DEL ALUMNO/A O GRUPO: Antonio Manuel Randado Caballero

INFORME DE PRÁCTICA Nº 1.

FECHA: 24.01.12.

Firmas del alumnado

1.- Decisión tomada:

Familia: Energía y agua

CF: Grado Superior de instalaciones solares y eficiencia energética

2.- Motivos de la toma de decisión:

Afinidad con la materia. He trabajado los últimos 5 años en temas de instalaciones solares y eficiencia energética tanto en obra como en oficina técnica.

3.- Títulos y PCPI que compone la Familia Profesional y Clasificación desde diferentes variables

	LOGSE/LOE	PCPI/CFGM/CFGs	CUALIFICACIONES PROFESIONALES	REALES DECRETOS ÓRDENES, ETC
Centrales eléctricas	LOE	CFGs	a.- Gestión de la operación en centrales termoeléctricas ENA 359_3 b.- Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas ENA 473_3 c.- Gestión del montaje, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas ENA 474_3	Real Decreto 258/2011, de 28 de febrero Orden EDU/1562/2011, de 1 de junio
Eficiencia energética y energía solar térmica	LOE	CFGs	a.- Eficiencia energética de edificios ENA358_3 b.- Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas ENA264_3	Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio ORDEN EDU 394/2010 de 20 de enero
Energías renovables	LOE	CFGs	a.- Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos ENA 193_3 b.- Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas ENA 263_3 c.- Gestión del montaje, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas ENA 474_3	Real Decreto 385/2011 de 18 de marzo Orden EDU/1564/2011, de 1 de junio

Esta normativa afecta a todos los CFs:

Nivel básico en prevención de riesgos laborales: REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero

LOE

LEY 5 de Cualificaciones

3.- Dificultades encontradas:

Quizá un poco de dificultades en la correspondencia con unidades de competencia, etc. Pero después de leer un poco la normativa, se va aclarando. (Claro está, y con las explicaciones recibidas por parte de ustedes).

4.- Observaciones, sugerencias:

Pertenezco al **grupo ENA2** junto con:

Juan Ignacio Ragel Bonilla nragelb@gmail.com

Fernando Moreno López fmlarchitect@gmail.com

Pedro Ismael Cruces Camacho pedroicc@hotmail.com

Pedro Sanz Fernández pjsanfer@gmail.com

Antoliano vela Pérez antolianovela@yahoo.es